

**RESOLUCIÓN N° 201 /2019.**

**REF: ROL 3316-24**

**LEVANTA PARALIZACIÓN TEMPORAL DE OBRAS QUE INDICA E INFORMA FAVORABLE A SERVIU EL DISEÑO GEOMÉTRICO DE PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE LAS ENCINAS FRENTE A EDIFICIO PIEDRAS BLANCAS IV.**

**VISTOS:**

1. El Permiso de Edificación N° 113/06 de fecha 22.08.2006.
2. La Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 105/13 de fecha 15.07.2013.
3. La Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 356/18 de fecha 31.12.2018.
4. El "Proyecto de Pavimentación y AA.LL. Calle Las Encinas, Edificio Piedras Blancas IV" Comuna de Concón. ORD. N° 185/09278 de fecha 29.11.2018. del Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización, Sección de Vialidad y Equip. Urb. (Oficinas Obras Externas) SERVIU Valparaíso.
5. La Notificación DOM N° 114/19 de fecha 09.05.2019. de paralización temporal de las Obras del Proyecto de Pavimentación (ORD. N° 185/09278 de fecha 29.11.2018. SERVIU Valparaíso).
6. El Oficio DOM N° 190/19 de fecha 22.05.2019 a don Gonzalo Hawa Arellano.
7. El Oficio DOM N° 203/19 de fecha 27.05.2019 a Juzgado de Policía Local, Infracción Folio N°000949/19, a la Inmobiliaria Piedras Blancas Cuatro LTDA.
8. La Presentación de Planos Alternativa N°4, del replanteo geométrico para el Diseño de Ingeniería de detalle de la Pavimentación Calle Las Encinas, Edificio Piedras Blancas IV comuna de Concón, del Ingeniero Civil Proyectista Don Heriberto Araos Ovalle.
9. Lo señalado en el artículo 146°, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
10. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones administrativas, legales y técnicas vigentes sobre la materia.

**CONSIDERANDO:**

1. La presentación de don Gonzalo Hawa Arellano, realizada bajo el número de Ingreso DOM N° 201901077 de fecha 15.05.2019, refiriendo la improcedencia del Oficio DOM N° 0112 de fecha 15.05.2017 y detención de las obras, respondida mediante Oficio DOM N° 190/19 de fecha 22.05.2019.
2. Las características proyectadas observadas en terreno respecto de las Obras de Pavimentación que se encuentran en ejecución, frente al "Edificio Piedras Blancas IV", ubicado en Calle Las Encinas N° 1125, Rol de avalúo N° 3316-24 aprobadas según Ord. SERVIU Valparaíso N° 185/09278 de fecha 29.11.2018.
3. Las visitas a terreno y análisis del Director de Obras, respecto del caso y en particular de la materialización de las obras de Pavimentación parcialmente voluntarias del proyecto de ingeniería autorizado en ORD. SERVIU Valparaíso N° 185/09278 de fecha 29.11.2018, en todo el ancho de la Calle Las Encinas, específicamente en el tramo entre el deslinde Nor - Poniente de la Propiedad de la Inmobiliaria Piedras Blancas Cuatro LTDA. y el extremo Nor - Oriente, del tramo a empalmar con la Calle Los Quillayes, esquina de la propiedad de don Gonzalo Hawa Arellano, ubicada en Calle Los Quillayes N° 1196, Rol de avalúo N° 3322-12.
4. El trazado vial graficado en el Instrumento de Planificación Territorial, discordante con la realidad física del sector en análisis, que es diversa e irregular.
5. Las cuatro sucesivas presentaciones de la Inmobiliaria Piedras Blancas Cuatro LTDA. a través de Planos de alternativas de solución requeridas por esta DOM, afirmando la solución del Diseño de Ingeniería Calle Las Encinas, Edificio Piedras Blancas IV, comuna de Concón, de Don Heriberto Araos Ovalle, para decidir la mejor alternativa viable para modificar el proyecto de ingeniería en ejecución y detallado en ORD. SERVIU Valparaíso N° 185/09278 de fecha 29.11.2018.
6. Que esta Dirección de Obras debe resguardar en forma ecuánime los intereses de los involucrados y desarrollo general del sector.

## **RESUELVO:**

**1.- RETIFICAR**, los términos del diseño geométrico, restableciendo los efectos de las obras paralizadas por Notificación DOM N° 114/19 de fecha 09.05.2019, del "Proyecto de Pavimentación y AA.LL. Calle Las Encinas, Edificio Piedras Blancas IV" Comuna de Concón, autorizadas por SERVIU mediante ORD. N° 185/09278 de fecha 29.11.2018 del Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización, Sección de Vialidad y Equip. Urb. (Oficinas Obras Externas) SERVIU Valparaíso, toda vez que ya fueron precisadas las características de diseño presentemente consideradas y graficadas en Planos "PLANTA DE PAVIMENTACIÓN ALTERNATIVA N°4" y "PLANTA DE CONSTRUCCIÓN", "Diseño de Ingeniería Calle Las Encinas Edificio Piedras Blancas IV comuna de Concón", de Don Heriberto Araos Ovalle, informados conforme con timbre de esta Dirección de Obras alusivo a la Presente Resolución.

**2.- LEVANTAR**, la paralización de las Obras del Proyecto de Pavimentación ORD. SERVIU Valparaíso. N° 185/09278 de fecha 29.11.2018, instruida en la Notificación DOM N° 114/19 de fecha 09.05.2019.

**3.- NOTIFÍQUESE**, al Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización, Sección de Vialidad y Equip. Urb. (Oficinas Obras Externas) SERVIU Valparaíso, al Representante legal de la Inmobiliaria Piedras Blancas Cuatro y Profesional Proyectista y Constructor a cargo del Permiso de Edificación N° 113/06, R.M.P.E. N° 105/13 y R.M.P.E. N° 356/18.

**CONCÓN, 09.07.2019**

  
**JULIO ENRIQUE LEIGH Z.**  
**ARQUITECTO P.U.C.**  
**\*DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.**

### **JELZ/LEG/leg.**

- Javier Lobos Deremond **Ingeniero Constructor (ITO) - Oficinas Obras Externas SERVIU.** (e-mail: jalobos@minvu.cl)
- INMOBILIARIA PIEDRAS BLANCAS IV. **Rep. Legal: Juan Carlos Harding Alvarado** (e-mail: jcharding@idelm.cl)
- Don Cesar Retamales García (**Administrador de Obras**) (e-mail: cretamales@idelm.cl)
- Andre Verschueren Guzmán (**Arquitecto**) (e-mail: andre@verschueren.cl)
- Heriberto Araos Ovalle **Ingeniero Civil, Proyecto Pavimentación Las Encinas** (e-mail: eribertoaraos@gmail.com)
- Alcaldía
- Dirección Transito
- Archivo DOM
- Expediente Técnico N° RMPE-2125/18 Edificio Piedras Blancas IV.